
Remite formato anexo circular 67 audiencias aplazadas primero, segundo y tercer trimestres 2025 Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Manizales

Desde Juzgado 04 Penal Circuito - Caldas - Manizales <pcto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 01/10/2025 8:56

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Coordinador Centro Servicios Judiciales - Caldas - Manizales <cserjudma8@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (208 KB)

formato audiencias aplazadas anexo circ.67 (2025).xls;

Manizales, 1º de octubre de 2025

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

La ciudad

Cordial saludo.

Se le remite archivo en Excel indicado en el asunto diligenciados para los tres (3) primeros trimestres del año 2025, correspondientes al número de audiencias programadas, aplazadas y realizadas por este Juzgado en dicho periodo.

Sea señalar, la persona encargada de las audiencias ya ha debido incorporar la información de las audiencias realizadas y aplazadas en el aplicativo CS Penales.

Se remite con copia a la Coordinación del Centro de Servicios de los Juzgados Penales, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

MÓNICA MARÍA BOTERO LÓPEZ

Juez Cuarta Penal del Circuito de Manizales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.